



13 de julio de 2020  
**Circular VAS-28-2020**

## **AL PERSONAL DE LA VICERRECTORÍA**

En atención al comunicado No.19 del Centro de Coordinación Institucional de Operaciones (CCIO) y a la Circular R-28-2020, la Vicerrectoría de Acción Social (VAS) continuará sus actividades en trabajo remoto.

Por lo anterior, se les solicita proceder a completar el formulario de adendas de trabajo remoto de cada caso en particular, con una vigencia **del 14 de julio al 18 de diciembre** del presente año.

Cabe resaltar que se deben seguir aplicando las disposiciones emitidas en el Memorando VAS-296-2020, sobre las bitácoras de trabajo remoto y la periodicidad para su presentación, las cuales semanalmente deberán subirse al Portal UCR, y contener el registro diario de las actividades realizadas.

Atentamente,

Este documento está firmado digitalmente 

Dra. Sandra Araya Umaña  
Vicerrectora

XCL/ecg

C. Archivo